



EL CRISTALAZO

Rafael Cardona
nacional@cronica.com.mx



Elección judicial, fomento al clientelismo

Una de las escandaleras favoritas de la izquierda hoy convertida en gobierno fue la suciedad electoral en todas sus manifestaciones. Desde el enorme y desmesurado fraude absoluto, hasta las porciones de esa pervisión democrática: las urnas embarradas, el acarreo, la afiliación masiva, el clientelismo corporativo, las compras de voto, y hasta el subliminal mensaje de los colores nacional en el emblema del PRI.

Durante años y años se quejaron de los programas sociales de la Revolución Mexicana (o sus gobiernos) y la concomitante voluntad favorable de los beneficiarios de dichas prebendas, hoy convertidas en derechos constitucionales, con lo cual no se fortaleció el Estado de Bienestar, sino el Estado DEL Bienestar, palabra favorita de la administración, útil para ofrecer mercancías de todo tipo: gas, agua, chocolate, farmacias, medicinas y últimamente hasta miel. También atole (con el dedo).

La Cuarta Transformación --desde los gobiernos urbanos cobijados por el PRD, de donde surgió su fuerza actual--, entendió con toda claridad la poca utilidad

de comprar votos. Mejor asimilar votantes. Y eso ha venido haciendo de manera constante. Por eso sus números de votación aumentan proporcionalmente a la expansión y cobertura de los “programas sociales”.

No se necesita demasiada ciencia. Amor con amor se paga, les enseñaron a los estómagos agradecidos. Pensión con voto se paga.

La inscripción de los programas sociales universales en la Constitución no fortalece la democracia, vincula las pensiones no contributivas al ejercicio de gobierno y por eso las hace perdurables. Un ejemplo novedoso es la elección judicial.

Veamos.

Los pagos de pensiones, por ejemplo, la más notable y distintiva de la 4-T (desde antes de llamarse así), la de los ancianos, se entrega bimestralmente.

Hoy tiene dos elementos nuevos: el primero, la coincidencia con las elecciones judiciales. El segundo, el acarreo domiciliario.

En la radio se repiten los mensajes cursis del abuelito incapaz de ir a votar por razón de sus posibles incapacidades físicas. Entonces el Instituto Nacional

Los pagos de pensiones, por ejemplo, la más notable y distintiva de la 4-T (desde antes de llamarse así), la de los ancianos, se entrega bimestralmente.

Electoral (en esta etapa de su vida, un apéndice Moreno), enviará capacitadores, visitantes o asesores para llevar las violetas al domicilio del viejecito o viejecita ansioso por sufragar generalmente por quien ni siquiera conoce.

“Con el fin de garantizar el derecho al voto de toda la ciudadanía mexicana en las elecciones del PJF, el INE (deci en su mpágina oficial), ha implementado el Voto Anticipado para las personas que, por alguna limitación física o discapacidad, no puedan acudir a su casilla el día de la Jornada Electoral. Esta medida, además contempla a quienes se desempeñen como personas cuidadoras primarias”.

Si el acarreo tan conocido consiste en llevar a la gente a votar, ahora se les lleva el voto a su casa. “Con el fin de garantizar el derecho al voto”, como una mera atención de la heladería San Judas Taddei.

Por otra parte, el dinerito tan útil, se manipula de otro modo:

“Ariadna Montiel Reyes (Milenio), quien funge como titular de la Secretaría del Bienestar, recordó desde hace semanas que algunos beneficiarios de programas como Pensión del Bienestar para Adultos Mayores o Madres Trabajadoras —solo por mencionar algunos—, recibirán un pago doble debido a que se llevarán a cabo elecciones en el mes de junio.

“Las elecciones judiciales también se llevarán a cabo en junio, pero este no fue el motivo por el cual se adelantaron los pagos del tercer bimestre del 2025”.

En esta otra publicación se explica: “...los pagos de programas sociales no se verán afectados a nivel nacional”.

Obviamente se ven afectados cuando se pagan de otra manera antes de las elecciones supuestamente para no contaminar el proceso electoral. Y es cierto, no se induce el proceso; se induce la voluntad.

“De acuerdo con Ariadna Montiel, la razón de este pago adelantado no está vinculada a las elecciones judiciales, sino a que en algunos estados como Veracruz y Durango se celebrarán elecciones locales...” Lo mismo, pues ●